# Boletín Boles AN JUAN

CREACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL - LEY 5 DE SEPTIEMBRE DE 1916 Art. 4º Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios en razón de esta publicación. Los Edictos, Avisos y Suscripciones se pagarán en la Administración del Boletín Oficial. Aparece los días hábiles. REPÚBLICA ARGENTINA

REPÚBLICA ARGENTINA

No se admiten reclamos después de las 24 horas de la primera publicación. Registro Nacional de la Propiedad Intelectual. (Ley N° 11.723- 108.680). Dirección Adm. y Talleres: Corrientes 1090 (E)
Capital - CP. J 5400 - FWD. Tel.: 0264-4221987.
Tel./Fax 0264-4274209. Director: Sr. Fernando Esteban Conca

**AÑO CII** 

SAN JUAN, LUNES 4 DE FEBRERO DE 2019

25.852



#### **AUTORIDADES:**

Dr. EMILIO JAVIER BAISTROCCHI GUIMARAES Ministro de Gobierno

Lic. FELIPE TADEO DE LOS RÍOS Ministro de Educación

Lic. ANDRÉS JOSÉ DÍAZ CANO Ministro de la Producción y Desarrollo Económico

Ing. JULIO CÉSAR ORTÍZ ANDINO Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos

Sr. ARMANDO SÁNCHEZ
Ministro de Desarrollo Humano
y Promoción Social

C.P.N. ROBERTO GUILLERMO GATTONI

Ministro de Hacienda y Finanzas

Dr. SERGIO MAURICIO UÑAC

Gobernador

Dr. MARCELO JORGE LIMA

Vicegobernador y Presidente nato de la Cámara de Diputados

Dr. JOSÉ ABEL SORIA VEGA

Presidente Excma. Corte de Justicia

Dra. SILVIA ALEJANDRA VENERANDO Ministro de Salud Pública Dr. ALBERTO VALENTÍN HENSEL

Dr. ALBERTO VALENTÍN HENSEL Ministro de Minería Lic. CLAUDIA ALICIA GRYNSZPAN

Ministro de Turismo y Cultura

CPN, JUAN FLORES
Secretario General de la Gobernación

Lic. DOMINGO RAÚL TELLO

Lic. DOMINGO RAUL TELLO
Secretario de Ambiente y
Desarrollo Sustentable

Ing. TULIO ABELDELBONO Secretario de Ciencia, Tecnología e Innovación

Sr. JORGE EDUARDO CHICA MUÑOZ Secretario de Deportes

www.boletinoficial.sanjuan.gov.ar / www.sanjuan.gov.ar



### **DECRETOS SINTETIZADOS**

DECRETO N° 2103 -MDHyPS- 06-12-18 ARTÍCULO 1°: Promociónase a partir de la fecha del presente Decreto, a las Categorías y en los Agrupamientos de la Planta Permanente de la Dirección para Personas con Discapacidad dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social, que en cada caso se indica, a las personas que se consignan en el Anexo, que forma parte integrante del presente Decreto.

Clase: 02 - Personal Administrativo y Técnico Agrupamiento: 01 - Administrativo

APELLIDO Y NOMBI	RE DNI	DE	A
		CATEGORÍA	CATEGORÍA
ORELO, VIVIANA	14.210.325	23	24
SALINAS,			
ROQUE ÓSCAR	12.421.431	21	22
GÓMEZ,			
MARIELA			
BARBARITA	22.107.308	19	20

Agruparmiento: 03 - Profesional

APELLIDO Y NOMBRE DNI DE A

CATEGORÍA CATEGORÍA

ORO, SILVIA MABEL 12.495.297 20 21

Clase: 07 - Personal Obrero, Maestranza y Servicios Agrupamiento: 01 - Servicios Generales

APELLIDO Y NOMBRE DNI DE A

CATEGORÍA CATEGORÍA

MONRROY GUEVARA,
OLGA EDITH 14.347.640 17 18

DECRETO N° 2105 -MHF- 06-12-18 ARTÍCULO 1°: Rechazar el Recurso Jerárquico interpuesto por los Sres. Rosana Beatriz GALLARDO. D.N.I. N° 25.462.502, Víctor Emilio NAVARRO GALLARDO.. D.N.I. N° 40.368.092, Renso Daniel NAVARRO GALLARDO, D.N.I. N° 42.516.321 y Diego Alexis NAVARRO GALLARDO. D.N.I. N° 43.953.016, con el patrocinio letrado de la Dra. Sandra ALANIS SABAG, contra la Resolución N° 0654-CM-18. de fecha 28 de Mayo de 2018, dictada por el Sr. Coordinador General de la Unidad de Control Previsional, en Ejercicio de la Dirección y Administración de la Caja Mutual de la Provincia. por los motivos expuestos en los Considerandos del presente Decreto.

ARTÍCULO 2°: Mantener la validez de la Resolución N° 0654-CM-2018, de fecha 28 de Mayo de 2018, dictada por el Sr. Coordinador General de la Unidad de Control Previsional en Ejercicio de la Dirección y Administración de la Caja Mutual de la Provincia; y proceder a la devolución en concepto de aportes del 4% de Caja Mutual a los declarados herederos del causante, Sr. Segundo Ramón NAVA-RRO. D.N.I. N° 8.327.737, cuyo monto asciende a la suma de \$ 39.331,53 período comprendido desde Setiembre de 2012 y hasta Noviembre de 2017, por los motivos expuestos en los Considerandos del presente Decreto.

DECRETO N° 2106 -MSP- 06-12-18 ARTÍCULO 1°.- Ratificar en todas sus partes las Resoluciones varias dictadas por el Ministerio de Salud Pública.

Que conforme la Ley  $N^\circ$  1423-A que sustituye el Art. 23° de la Ley  $N^\circ$  1116-A las designaciones, recategorizaciones, subrogancias o el otorgamiento de promociones y/o modificaciones de la situación de revista del personal comprendido en los regímenes de las Leyes  $N^\circ$  71-Q y  $N^\circ$  1148-Q.

DECRETO N° 2107 -MIySP- 06-12-18 ARTÍCULO 1°: Otorgar el cambio de Agrupamiento del Agrupamiento Profesional al Agrupamiento Administrativo, al agente: Sr. PERELLO, Fernando Alberto D.N.I. N° 13.921.729, categoría 23° que pertenece y presta servicios en la Dirección de Arquitectura dependiente de la Secretaría de Obras Públicas en el ámbito del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos,

DECRETO N° 2108 -MSP- 06-12-18 ARTÍCULO l°.-Ratificar el Acta complementaria y Anexos I y II, de fecha 14 de Agosto del año 2018,



suscripta entre la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Católica de Cuyo y el Hospital Público Descentralizado Dr. Guillermo Rawson dependiente del Ministerio de Salud Pública, representado en este acto por la Directora Ejecutiva del citado nosocomio Dra. Beatriz Susana SALANITRO y la Decana de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Católica de Cuyo Dra. María Inés DUFFOUR, que forman parte del presente Decreto.

DECRETO N° 2045 -ME- 20-11-18
ARTÍCULO 1°.- Reconocer un gasto por la suma de PESOS: SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 29/100 (\$ 6.549,29-), a favor del Sr. PEDRO MARIO GOIO en concepto de pago Profesor de cuatro (04) horas cátedra con carácter Suplente , en el espacio curricular: "Matemática", en 4° año 1ª división, , turno vespertino de la Escuela de E.G.B.3 y Polimodal "Astica". dependiente de la Dirección de Educación Secundaria Orientada y Artística durante el período comprendido del 02 de Agosto del año 2016 al 06 de Septiembre del año 2016, de conformidad a lo expuesto en los considerandos que anteceden.

DECRETO N° 2046 -SECITI- 20-11-18
ARTÍCULO 1°.-Ratificar en todas sus partes el Acta
Complementaria al Convenio de Asistencia y Cooperación entre el Gobierno de la Provincia y la Universidad Nacional de San Juan y Anexo I y II
(Programa de Innovación Social para el Desarrollo Sostenible San Juan 2018 y Presupuesto Laboratorio itinerantes de Diseño), suscripta en fecha 21 de Junio de
2.018, entre la Secretaría de Estado de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Provincia de San Juan representada por su titular Ing. Tulio Abel DEL BONO
y la Universidad Nacional de San Juan, representada
por su Rector Dr. Oscar H. NASISI, que como Anexo
forma parte integrante del presente Decreto.

### DECRETO N° 2047 21-11-18

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la instrucción de allanamiento emitida por el Fiscal de Estado de la Provincia de San Juan, Dr. Jorge Eduardo ALVO VARELA, a la excepción de pago total de la deuda opuesta por el demandado en la causa judicial 31740/18, caratulada: "PROVINCIA DE SAN JUAN C/ ENERGÍA SAN JUAN - EJECUCIÓN FISCAL", en trámite por ante el Sexto Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de San Juan.-

DECRETO N° 2051 -ME- 21-11-18 ARTÍCULO 1°: Reconocer un gasto a favor de la firma CASTELLINO FRANCO IVAN, por la suma total de PESOS QUINCE MIL CUATROCIEN-TOS CATORCE CON 41/100 (\$ 15.414,41), en concepto de pago por las tareas de mantenimiento realizadas en la Escuela Benjamín Lenoir - Departamento Ullum.

DECRETO N° 2052 -ME- 21-11-18 ARTÍCULO 1°: Reconocer un gasto a favor de la firma HUELLA CONSTRUCTORA S.R.L., por la suma total de PESOS TRESCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 069/100 (\$ 302.752,69), en concepto de pago por las tareas de mantenimiento realizadas en la Escuela Anexo Nocturno John Kennedy - Departamento Chimbas.

### **NOTIFICACIONES**

POLICÍA DE SAN JUAN SAN JUAN, Capital 30 de

Enero de 2019.-

POLICÍA DE SAN JUAN INFORMA, QUE A PARTIR DEL DÍA 11, 12 Y 13 DE FEBRERO DEL 2.019, SE ENCUENTRA ABIERTA LA CONVOCATORIA PARA UN CURSO DE ADMISIÓN, DESTINADO A INCORPORAR A LA PLANTA



DEL PERSONAL PARA CUBRIR DOS VACANTES PARA LICENCIADOS EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN, DEBIENDO LOS INTERESADOS PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA, DE 08:00 HS. A 12:00 HORAS, EN LA DIRECCIÓN DE PERSONAL (D-1), DEL DEPARTAMENTO CENTRAL DE POLICÍA, UBICADO EN CALLE ENTRE RÍOS N° 579 SUR CAPITAL.

### SON REQUISITOS PARA EL INGRESO

- SER ARGENTINO, NATIVO O POR OPCIÓN.
- POSEER SALUD Y APTITUDES PSICOFÍSI-CAS COMPATIBLES CON EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES CORRESPONDIENTES AL ESCALAFÓN EN QUE INGRESA.-
- NO REGISTRAR ANTECEDENTES JUDICIA-LES DESFAVORABLES.-
- REUNIR ANTECEDENTES QUE ACREDITEN SU MORALIDAD Y SUS BUENAS COSTUMBRES.-
- TENER NO MÁS DE TREINTA Y CINCO (35) AÑOS DE EDAD Y UN MÍNIMO DE TRES (03) AÑOS EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DESDE LA INSCRIPCIÓN DE LA MATRÍCULA.-CURRICULUM VITAE (CONTENER CERTIFICADO DE OBTENCIÓN DE MATRÍCULA PROFESIONAL Y COPIA CERTIFICADA DEL TÍTULO HABILITANTE).-

Cta. Cte. 15.514 Febrero 04/06 \$ 630.-

### SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

La Subsecretaría de Desarrollo Sustentable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, convoca a las personas físicas, jurídicas, públicas o privadas, a las organizaciones no gubernamentales debidamente acreditadas interesadas en la preservación del medio ambiente, potencialmente afectadas, para el día 07 de FEBRERO de 2019, a las 09:00 hs., en las instalaciones de la Sede Cámara de Empresarios PITAR, ubicado en R.P Nº 155 (calle Giner Gregorio A. Gómez, Nº 136-O, Villa Paulini,

Dpto. Pocito, San Juan), para el Proyecto: Recolección y Reciclado de Aceites vegetales usados, peticionado por la empresa ECOSUT S.R.L., a fin de obtener la Declaración de Impacto Ambiental, que se tramita bajo **Expediente Nº 1300-0963-2018**, según lo establece la legislación ambiental vigente.-

La convocatoria se realiza en el marco del procedimiento que fija la legislación ambiental vigente, (Ley  $N^{\circ}$  504-L, artículo  $4^{\circ}$ , inciso  $2^{\circ}$ ) y Art.  $6^{\circ}$ , su modificatoria y su Decreto Reglamentario  $N^{\circ}$  2067/97, Art.  $12^{\circ}$ ).-

Publíquese edictos a cargo del/la proponente por tres (3) días seguidos dentro de los quince (15) días hábiles anteriores a la fecha fijada para la realización de la audiencia pública, en un diario local y en el Boletín Oficial de la Provincia de San Juan.-

La consulta de documentación e información relacionada con esta convocatoria, se realiza en el Departamento Administrativo de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable – Edificio Centro Cívico 3er. piso Sector III, de lunes a viernes en horario de 8,00 hs. a 12,30 hs..-

El orden del día de la citada audiencia pública será: 1°) presentación del proyecto por parte de los profesionales de la empresa; 2°) los participantes acreditados podrán expresarse en forma oral y dejar por escrito las observaciones y/o sugerencias que estiman pertinentes.-

Fdo: Ing. Jorge Scellato - Subsecretario de Desarrollo Sustentable

N° 65.223 Febrero 04/06. \$ 1.350.-

### SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

La Subsecretaría de Desarrollo Sustentable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, convoca a las personas físicas, jurídicas, públicas o privadas, a las organizaciones no gubernamentales debidamente acreditadas interesadas en la preservación del medio ambiente, potencialmente afectadas, para el día 07 de FEBRERO de 2019, a

BOL

las 10:00 hs., en las instalaciones de la Sede Cámara de Empresarios PITAR, ubicado en R.P Nº 155 (calle Giner Gregorio A. Gómez, Nº 136-O, Villa Paulini, Dpto. Pocito-San Juan), para el Proyecto: Centro de Tratamiento y Disposición Final de Neumáticos en Desuso; a instalar en el Parque Industrial Tecnológico Ambiental Regional- PITAR, peticionado por la empresa INDRAM S.A., a fin de obtener la Declaración de Impacto Ambiental, que se tramita bajo **Expediente Nº 1300-2379-2018**, según lo establece la legislación ambiental vigente.-

La convocatoria se realiza en el marco del procedimiento que fija la legislación ambiental vigente, (Ley N° 504-L, artículo 4°, inciso 2°) y Art. 6°, su modificatoria y su Decreto Reglamentario N° 2067/97, Art. 12°).-

Publíquese edictos a cargo del/la proponente por tres (3) días seguidos dentro de los quince (15) días hábiles anteriores a la fecha fijada para la realización de la audiencia pública, en un diario local y en el Boletín Oficial de la Provincia de San Juan.-

La consulta de documentación e información relacionada con esta convocatoria, se realiza en el Departamento Administrativo de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable – Edificio Centro Cívico 3er. piso sector III, de lunes a viernes en horario de 8,00 hs. a 12,30 hs..-

El orden del día de la citada audiencia pública será: 1°) presentación del proyecto por parte de los profesionales de la empresa; 2°) los participantes acreditados podrán expresarse en forma oral y dejar por escrito las observaciones y/o sugerencias que estiman pertinentes.

Fdo: Ing. Jorge Scellato - Subsecretario de Desarrollo Sustentable

N° 65.224 Febrero 04/06. \$ 1.400.-

### SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

La Subsecretaría de Desarrollo Sustentable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Susten-

table, convoca a las personas físicas, jurídicas, públicas o privadas, a las organizaciones no gubernamentales debidamente acreditadas interesadas en la preservación del medio ambiente, potencialmente afectadas, para el día 07 de FEBRERO de 2019, a las 11:00 hs., en las instalaciones de la Sede Cámara de Empresarios PITAR, ubicado en R.P Nº 155 (calle Giner Gregorio A. Gómez, Nº 136-O, Villa Paulini, Dpto. Pocito-San Juan), para el Proyecto: Planta de Reciclados de Baterías Plomo Acido; a instalar en el Parque Industrial Tecnológico Ambiental Regional peticionado por la empresa ECOBAT PITAR, S.R.L.- Hugo D. Ontiveros, a fin de obtener la Declaración de Impacto Ambiental, que se tramita bajo Expediente Nº 1300-2907-2018, según lo establece la legislación ambiental vigente.-

La convocatoria se realiza en el marco del procedimiento que fija la legislación ambiental vigente, (Ley N° 504-L, artículo 4°, inciso 2°) y Art. 6°, su modificatoria y su Decreto Reglamentario N° 2067/97, Art. 12°).-

Publíquese edictos a cargo del/la proponente por tres (3) días seguidos dentro de los quince (15) días hábiles anteriores a la fecha fijada para la realización de la audiencia pública, en un diario local y en el Boletín Oficial de la Provincia de San Juan.-

La consulta de documentación e información relacionada con esta convocatoria, se realiza en el Departamento Administrativo de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable – Edificio Centro Cívico 3er. piso sector III, de lunes a viernes en horario de 8,00 hs. a 12,30 hs..-

El orden del día de la citada audiencia pública será: 1°) presentación del proyecto por parte de los profesionales de la empresa; 2°) los participantes acreditados podrán expresarse en forma oral y dejar por escrito las observaciones y/o sugerencias que estiman pertinentes.-

Fdo: Ing. Jorge Scellato - Subsecretario de Desarrollo Sustentable

N° 65.222 Febrero 04/06. \$ 1.400.-



### **LICITACIONES**

HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO DR. MARCIAL V. QUIROGA **Expte. N° 803-4809-18** 

CONCURSO DE PRECIOS Nº 02/19

Objeto: Compra de elementos para cableado.-

Destino: Unidad de Insuficiencia Cardíaca del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga.-

Presupuesto Oficial: PESOS CIENTO UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO con 00/100 (\$ 101.855,00).-

Apertura de Sobres: 11/02/2019.-

Hora: 11:30 hs..-

Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Valor del Pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00).- Monto que deberá ser depositado en la Cta.  $N^\circ$  020-221895-2 Banco San Juan - Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.-

Lugar, Consultas y Entrega de Pliegos: División Compras - Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O), Ciudad de Rivadavia.-

Compras: Htal. Marcial Quiroga, Tel.: 0264-4330880/0872 (Interno N° 218/219).-

E-mail: comprashmvq@gmail.com

Cta. Cte. 15.499 Febrero 04-05 \$ 445.-

### HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO DR. MARCIAL V. QUIROGA Expte. N° 803-5141-18 CONCURSO DE PRECIOS N° 03/19

Objeto: Compra de Elementos.-

Destino: Servicio de Urología del Hospital Público

Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga.-

Presupuesto Oficial: PESOS DOSCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS con 00/100 (\$ 205.200,00).-

Apertura de Sobres: 12/02/19.-

Hora: 09:30 hs..-

Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Valor del Pliego: Pesos Quinientos (\$ 500,00).-

Monto que deberá ser depositado en la Cta.  $N^{\circ}$  020-221895-2 Banco San Juan - Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.-

Lugar, Consultas y Entrega de Pliegos: División Compras - Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O), Ciudad de Rivadavia.-

Compras: Htal. Marcial Quiroga, Tel.: 0264-4330880/0872 (Interno  $N^{\circ}$  218/219).-

E-mail: comprashmvq@gmail.com

Cta. Cte. 15.501 Febrero 04-05 \$ 440.-

### HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO DR. MARCIAL V. QUIROGA Expte. N° 803-5214-18 CONCURSO DE PRECIOS N° 04/19

Objeto: Compra de colchones anti-escaras.-

Destino: Servicio de Enfermería del Hospital Público

Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga.-

Presupuesto Oficial: PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCO con 96/100 (\$ 241.305,96).-

Apertura de Sobres: 12/02/2019.-

Hora: 11:30 hs..-

Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.

Valor del Pliego: Pesos Quinientos (\$ 500,00).-Monto que deberá ser depositado en la Cta. Nº 020-

221895-2 Banco San Juan - Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.

Lugar, Consultas y Entrega de Pliegos: División Compras - Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O), Ciudad de Rivadavia.-

Compras: Htal. Marcial Quiroga, Tel.: 0264-4330880/0872 (Interno N° 218/219).-

E-mail: comprashmvq@gmail.com

Cta. Cte. 15.502 Febrero 04-05 \$ 450.-

### HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO DR. MARCIAL V. QUIROGA Expte. N° 803-4931-18 LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/19

Objeto: Compra de Equipamiento.-

Destino: Servicio de Kinesiología y Rehabilitación del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga.-

Presupuesto Oficial: PESOS UN MILLÓN SETENTA Y TRES MILOCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES con 00/100 (\$ 1.073.843.00).-

Apertura de Sobres: 13/02/2019.-

Hora: 09:00 hs..-

Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.

Valor del Pliego: Pesos Tres Mil (\$ 3.000,00).-

Monto que deberá ser depositado en la Cta.  $N^{\circ}$  020-221895-2 Banco San Juan - Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.-

Lugar, Consultas y Entrega de Pliegos: División Compras - Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O), Ciudad de Rivadavia.-

Compras: Htal. Marcial Quiroga, Tel.: 0264-4330880/0872 (Interno  $N^{\circ}$  218/219).-

E-mail: comprashmvq@gmail.com

Cta. Cte. 15.503 Febrero 04-05 \$ 440.-

### HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO DR. MARCIAL V. QUIROGA

Expte. N° 803-5137-18

### LICITACIÓN PÚBLICA Nº 04/19

Objeto: Compra de Insumos.-

Destino: Servicio de Laboratorio del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga.-

Presupuesto Oficial: PESOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO con 40/100 (\$4.728.874,40).-

Apertura de Sobres: 13/02/2019.-

Hora: 09:30 hs.-

Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Valor del Pliego: Pesos Cinco Mil (\$5.000,00).-

Monto que deberá ser depositado en la Cta.  $N^\circ$  020-221895-2 Banco San Juan - Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.-

Lugar, Consultas y Entrega de Pliegos: División Compras - Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O), Ciudad de Rivadavia.-

Compras: Htal. Marcial Quiroga, Tel.: 0264-4330880/0872 (Interno N° 218/219).-

E-mail: comprashmvq@gmail.com

Cta. Cte. 15.504 Febrero 04-05 \$ 440.-

### HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO DR. MARCIAL V. QUIROGA Expte. N° 803-5074-18

**LICITACIÓN PRIVADA Nº 01/19**Objeto: Compra de bobinas de papel film laminada.Destino: Servicio de Esterilización del Hospital Pú-

blico Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga.-Presupuesto Oficial: PESOS CUATROCIENTOS NO-VENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO con 00/100 (\$ 492.474,00).-

Apertura de Sobres: 11/02/2019.-

Hora: 09:30 hs..-

Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Valor del Pliego: Pesos Un Mil (\$ 1.000,00).-Monto que deberá ser depositado en la Cta. Nº 020-221895-2 Banco San Juan - Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.-



Lugar, Consultas y Entrega de Pliegos: División Compras - Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O), Ciudad de Rivadavia.-

Compras: Htal. Marcial Quiroga, Tel.: 0264-4330880/0872 (Interno  $N^{\circ}$  218/219).-

E-mail: comprashmvq@gmail.com

Cta. Cte. 15.505 Febrero 04-05 \$ 445.-

### HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO DR. MARCIAL V. QUIROGA Expte. N° 803-2936-18 LICITACIÓN PRIVADA N° 02/19

Objeto: Compra de Insumos (películas).-

Destino: Servicio de Diagnósticos por Imágenes del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga.-

Presupuesto Oficial: PESOS CUATROCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS DIEZ con 80/100 (\$ 415.210,80).-

Apertura de Sobres: 12/02/2019.-

Hora: 10:30 hs..-

Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Valor del Pliego: Pesos Un Mil (\$ 1.000,00).-Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 020-221895-2 Banco San Juan - Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.-

Lugar, Consultas y Entrega de Pliegos: División Compras - Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O), Ciudad de Rivadavia.-

Compras: Htal. Marcial Quiroga, Tel.: 0264-4330880/0872 (Interno  $N^{\circ}$  218/219).-

E-mail: comprashmvq@gmail.com

Cta. Cte. 15.506 Febrero 04-05 \$ 450.-

HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO DR. MARCIAL V. QUIROGA Expte. N° 803-0197-2019

### LICITACIÓN PRIVADA Nº 03/19

Objeto: Compra de insumos para higiene de suelos e instrumental médico.-

Destino: Servicios de Internación y Consultorios Externos del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga.-

Presupuesto Oficial: PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO con 00/100 (\$ 435.784,00).-

Apertura de Sobres: 11/02/2019.-

Hora: 10:30 hs..-

Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Valor del Pliego: Pesos Un Mil (\$ 1.000,00).-

Monto que deberá ser depositado en la Cta. Nº 020-221895-2 Banco San Juan - Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.-

Lugar, Consultas y Entrega de Pliegos: División Compras - Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O), Ciudad de Rivadavia.-

Compras: Htal. Marcial Quiroga, Tel.: 0264-4330880/0872 (Interno  $N^{\circ}$  218/219).-

E-mail: comprashmvq@gmail.com

Cta. Cte. 15.507 Febrero 04-05 \$ 468.-

GOBIERNO DE SAN JUAN SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE Licitación Pública Nº 07/19 Expte. 1300-0025-19

Fíjase para el día 14 de Febrero de 2019, a las 10,30 Hs., para que tenga lugar en la mesa de aperturas de la Sala de Licitaciones del Ministerio de Hacienda ubicado en Centro Cívico 2º Piso Edificio Norte, Núcleos 6, para la Contratación de Sonido, Iluminación y Pantallas para el II Congreso Internacional de RSU, según características que figuran en el Pliego Particular de Bases y Condiciones, autorizado por Resolución Nº 0059-SEAyDS-19 fechada

el día 28 de Enero de 2019.-

COSTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES: Se fija en Pesos Un Mil (\$ 1.000,00) el valor del Pliego General de Bases y Condiciones que regirá para el llamado a Licitación Pública Nº 07/2019.-

RETIRO DE PLIEGOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del DEPARTAMENTO CONTABLE de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable con domicilio en el Tercer Piso Cuerpo Central Centro Cívico; hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura.-

Los sobres de la Licitación Pública Nº 07/2019 se recepcionarán en el Dpto. Contable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable sito en el 3º Piso del Centro Cívico Núcleo 4, el día de la apertura y hasta la hora de apertura.-

Si el día fijado para la apertura de este llamado resultare NO laborable, la misma se efectuará el primer día hábil subsiguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.-

Cta. Cte. 15.508 Febrero 04-05 \$ 570.-

GOBIERNO DE SAN JUAN
SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SUSTENTABLE
Licitación Pública Nº 01/19
Expte. 1300-0052-19

Fíjase para el día 14 de Febrero de 2019, a las 09,00 Hs., para que tenga lugar en la mesa de aperturas de la Sala de Licitaciones del Ministerio de Hacienda ubicado en Centro Cívico 2º Piso Edificio Norte, Núcleos 6, para la Contratación de una propuesta de Implantación y Desarrollo de Feria Temática y Exposición para el II Congreso Internacional de RSU, según características que figuran en el Pliego Particular de Bases y Condiciones, autorizado por Resolución Nº 0074-SEAyDS-19 fechada el día 30 de Enero de 2019.-

COSTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES: Se fija en Pesos Cinco Mil (\$ 5.000,00) el valor del Pliego General de Bases y Condiciones que regirá para el llamado a Licitación Pública Nº 01/2019.-

RETIRO DE PLIEGOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del DEPARTAMENTO CONTABLE de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable con domicilio en el Tercer Piso Cuerpo Central Centro Cívico; hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura.-

Los sobres de la Licitación Pública Nº 01/2019 se recepcionarán en el Dpto. Contable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable sito en el 3º Piso del Centro Cívico Núcleo 4, el día de la apertura y hasta la hora de apertura.-

Si el día fijado para la apertura de este llamado resultare NO laborable, la misma se efectuará el primer día hábil subsiguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.-

Cta. Cte. 15.509 Febrero 04-05 \$ 600.-

### GOBIERNO DE SAN JUAN SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE Licitación Pública Nº 05/19

Expte. 1300-0002-19

Fíjase para el día 14 de Febrero de 2019, a las 09,30 Hs., para que tenga lugar en la mesa de aperturas de la Sala de Licitaciones del Ministerio de Hacienda ubicado en Centro Cívico 2º Piso Edificio Norte, Núcleos 6, para la Adquisición de Cartelería y Señalética para el II Congreso Internacional de RSU, según características que figuran en el Pliego Particular de Bases y Condiciones, autorizado por Resolución Nº 0058-SEAyDS-19 fechada el día 28 de Enero de 2019.-

COSTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES: Se fija en Pesos Un Mil (\$ 1.000,00) el valor del Pliego General de Bases y Condiciones que regirá para el llamado a Licitación Pública Nº 05/2019.-

RETIRO DE PLIEGOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la



Oficina del DEPARTAMENTO CONTABLE de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable con domicilio en el Tercer Piso Cuerpo Central Centro Cívico; hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura.-

Los sobres de la Licitación Pública Nº 05/2019 se recepcionarán en el Dpto. Contable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable sito en el 3º Piso del Centro Cívico Núcleo 4, el día de la apertura y hasta la hora de apertura.-

Si el día fijado para la apertura de este llamado resultare NO laborable, la misma se efectuará el primer día hábil subsiguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.-

Cta. Cte. 15.510 Febrero 04-05 \$ 600.-

### GOBIERNO DE SAN JUAN SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE Licitación Pública N° 02/19 Expte. 1300-3126-18

Fíjase para el día 12 de Febrero de 2019, a las 09,30 Hs., para que tenga lugar en la mesa de aperturas de la Sala de Licitaciones del Ministerio de Hacienda ubicado en Centro Cívico 2º Piso Edificio Norte, Núcleos 6, para la Adquisición de Materiales y repuestos varios para la cinta de clasificación a fin de ser utilizada en el Parque de Tecnologías Ambientales, según características que figuran en el Pliego Particular de Bases y Condiciones, autorizado por Resolución Nº 0030-SEAyDS-19 fechada el día 24 de Enero de 2019.-

COSTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES: Se fija en Pesos Tres Mil (\$ 3.000,00) el valor del Pliego General de Bases y Condiciones que regirá para el llamado a Licitación Pública Nº 02/2019.-

RETIRO DE PLIEGOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del DEPARTAMENTO CONTABLE de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable con domicilio en el Tercer Piso Cuerpo Central Centro Cívico; hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura.-

Los sobres de la Licitación Pública Nº 02/2019 se recepcionarán en el Dpto. Contable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable sito en el 3º Piso del Centro Cívico Núcleo 4, el día de la apertura y hasta la hora de apertura.-

Si el día fijado para la apertura de este llamado resultare NO laborable, la misma se efectuará el primer día hábil subsiguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.-

Cta. Cte. 15.511 Febrero 04-05 \$ 590-

## GOBIERNO DE SAN JUAN SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE Licitación Pública Nº 04/19

Expte. 1300-3326-18

Fíjase para el día 12 de Febrero de 2019, a las 10,00 Hs., para que tenga lugar la mesa de aperturas de la Sala de Licitaciones del Ministerio de Hacienda ubicado en Centro Cívico 2º Piso Edificio Norte, Núcleos 6, para la Contratación de Personal para realizar diversas tareas de mantenimiento en el Instituto del Parque de la Biodiversidad, según características que figuran en el Pliego Particular de Bases y Condiciones, autorizado por Resolución Nº 0075-SE-AvDS-19 fechada el día 30 de Enero de 2019.-

COSTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES: Se fija en Pesos Tres Mil (\$ 3.000,00) el valor del Pliego General de Bases y Condiciones que regirá para el llamado a Licitación Pública Nº 04/2019.-

RETIRO DE PLIEGOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del DEPARTAMENTO CONTABLE de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable con domicilio en el Tercer Piso Cuerpo Central Centro Cívico; hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura.-

Los sobres de la Licitación Pública Nº 04/2019 se recepcionarán exclusivamente en el Dpto. Contable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable sito en el 3º Piso del Centro Cívico Núcleo 4, el día de la apertura y hasta la hora de aper-

tura sin excepción alguna.-

Si el día fijado para la apertura de este llamado resultare NO laborable, la misma se efectuará el primer día hábil subsiguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.-

Cta. Cte. 15.512 Febrero 04-05 \$ 600.-

GOBIERNO DE SAN JUAN
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y SERVICIOS PÚBLICOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
AVISO DE LLAMADO A
LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2019
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD
LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2019
Expte. N° 510-003714-2018
Resolución N° 082-D.P.V.-2019

Referido a: SERVICIOS DE INSPECCIÓN PARA LA OBRA R.P. N° 54 (CAMINO A MATAGUSANOS), TRAMO: EMPALME R.P. N° 60- EMPALME R.N. N° 40; SECCIÓN I: EMPALME R.P. N° 60 PARQUE GENERACIÓN FOTOVOLTAICA; SECCIÓN II: PARQUE GENERACIÓN FOTOVOLTAICA- EMPALME R.N. N° 40 DPTO. ULLUM.-

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CATORCE MILLONES CON 00/100 (\$ 14.000.000,00).-

PLAZO DE EJECUCIÓN: 24 (VEINTICUATRO) MESES.-

PLIEGO SIN COSTO: A partir del día 04 de Febrero de 2019, será publicado para su descarga de manera íntegra en la página oficial http://infraestructura.san-juan.gob.ar/.

RECEPCIÓN DE OFERTAS: Hasta las 09.00 horas del día 13 de Febrero de 2019 en Centro Cívico Av. Libertador San Martín 750 (O) - División Compras de la D.P.V. 4to. Piso, entre Núcleos 1 y 2.-

APERTURA DE OFERTAS: El **día 13 de Febrero de 2019 a las 09:00 horas,** en Centro Cívico Av. Libertador Gral. San Martín N° 750 (Oeste) - 2° Piso, Núcleo 3, sala de conferencias N° 3.-

Cta. Cte. 15.513 Febrero 04-05 \$ 485.-

### **CONVOCATORIAS**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA MANUFACTURAS QUÍMICAS SAN JUAN S.A.

La Sociedad convoca a Asamblea General Ordinaria para el día el **día 20 de Febrero de 2019,** en la sede social sita en Avenida Rioja 430 Sur, Ciudad de San Juan, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, para dar tratamiento al siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- I) Causa de la Convocatoria fuera de término.
- II) Considerar y resolver sobre la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos e Informes del Auditor Externo y Síndico correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de Mayo de 2018.
- III) Tratamiento del Destino del Resultado del Ejercicio.
- IV) Designación de accionistas para firmar el acta.-Fdo.: Manuel Arturo Gutiérrez Apoderado

N° 65.013 Enero 31/Febrero 06 \$ 1.000.-

### CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA JUAN MESSINA S.A.

La Sociedad convoca a Asamblea General Ordinaria para el día el día 20 de Febrero de 2019, en la sede social sita en Avenida Rioja 430 Sur, Ciudad de San Juan, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, para dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I) Causa de la Convocatoria fuera de término.



II) Considerar y resolver sobre la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos e Informes del Auditor Externo y Síndico correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de Julio de 2018.

III) Tratamiento del Destino del Resultado del Ejercicio.
 IV) Designación de accionistas para firmar el acta.
 Fdo.: Manuel Arturo Gutiérrez - Apoderado
 N° 65.014 Enero 31/Febrero 06 \$ 1.000.-

### CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

El Directorio de **DATA 2000 S.A.** convoca a asamblea general extraordinaria en **primera convocatoria para el día 20 de Febrero de 2019, a las 10:00 hs.** en la sede social de Av. Ignacio de la Roza 223 Este, Capital San Juan, y en **segunda convocatoria para a las 11:00 del mismo día y lugar,** a efectos de considerar el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- 1º Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
- 2° Modificación del objeto social.
- 3° Aumento del capital social. Integración mediante la afectación de saldo de cuentas que integran el Patrimonio Neto.

Los accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir a la Asamblea con tres días hábiles de anticipación.-

Fdo: Juan Bautista Mesquida - Vice Presidente DATA 2000 S.A.

N° 64.992 Enero 29/Febrero 04. \$ 900.-

### **EDICTOS JUDICIALES**

### **EDICTOS**

### **EDICTO**

El Cuarto Juzgado de Paz Letrado del departamento Capital en autos Nº 5894/17 caratulados "PROVINCIA DE SAN JUAN C/REUS, PEDRO ANDRES S/ Ejecución Fiscal (5894/17)", ha ordenado citar al demandado, Sr REUS PEDRO AN-DRES, DNI Nº, a fin de que comparezca a juicio y oponga excepciones que tuviere contra la sentencia monitoria dictada en autos que manda llevar adelante la ejecución por la suma de Pesos (1912,02), en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial (Art. 305 del C.P.C.). Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial y un Diario Oficial San Juan. La providencia que lo ordena: "San Juan, 03 de Octubre de 2018. - Atento a lo solicitado y conforme Art. 445 del C.P.C., publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario Oficial, durante un (1) día emplazando al Sr REUS PEDRO ANDRES para que dentro de 5 días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, y constituya domicilio, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial.- Hágase saber que deberá acompañar constancias de haber cumplido con la medida ordenada.- Fdo.: Dra. Alejandra Domanico, Juez.

Cta. Cte. 15.496 Febrero 04 \$ 240.-

### **EDICTO**

La Sra. Juez titular del JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, Dra. Adriana Tettamanti, cita en AUTOS Nº 127.864/CA -"PROVINCIA DE SAN JUAN C/ ROJAS LOPEZ EUFEMIA Y ROJAS LOPEZ MAURICIA S/ Expropiación (en Cont. Adm.)" a la titular registral Sra. MAURICIA ROJAS LOPEZ, sus herederos y/o terceros interesados, del inmueble individualizado como Lote "A2" con una superficie según mensura y según título de 119,79m2 conforme Plano de Mensura Nº 01-29841-2017, N.C. de Ori-

gen N° 01-47-830180, inscripto al N° 1540 F° 140, T° 8, Dpto. Capital Zona "B", Año 1947, a comparecer al Juzgado a estar a derecho dentro del plazo de treinta (30) días, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial en caso de incomparecencia, cfr. Arts. 145, 146, 147, 305 del C.P.C. y Art. 17 de la Ley 1000-A (núm. anterior Ley 7966).

La providencia que así lo ordenó: "San Juan, 25 de octubre de 2018.- (...) Atento que las diligencias practicadas para determinar el domicilio de MAU-RICIA ROJAS LOPEZ han resultado negativas, conforme lo establecido en el Art. 305 del C.P.C. y el Art. 17 de la Ley 1000-A, ordénase su citación por edictos, a los herederos del titular dominial y a todo tercero que se considere con derecho, para que tomen a participación en el plazo de treinta (30) días [Art. 19 Inc. c) de la Ley 883-A], bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Los edictos serán publicados por TRES (3) DÍAS, en la forma prescripta por los artículos 146 y 147 ibidem y con clara individualización del inmueble objeto de expropiación.-Fdo: Adriana Tettamanti, Juez. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y un diario local. San Juan, 25 de Octubre de 2018. Susana Camus, Pro Secretaria.-

Cta. Cte. 15.497 Febrero 04/06 \$ 1.200.-

### **EDICTO**

La Sra. Juez titular del JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, Dra. Adriana Tettamanti, cita en AUTOS Nº 127.013/CA -"PROVINCIA DE SAN JUAN C/ BRIOZZO ANDRES JOSE Y OTRO S/ Expropiación (en Cont. Adm.)" a los herederos del titular registral BRIOZZO ANDRES JOSE y/o terceros interesados, del inmueble individualizado como Fracción A2, con una superficie según mensura de 1.437,56 m2 y según título de 1.406,17 m2, según Plano 05-6878-2016, inscripción de dominio Nº 144, Fº 144, Tº 1, Dpto. Pocito, Año 1954, con Nomenclatura Catastral Nº 05-46-900330 a comparecer al Juzgado a estar a derecho dentro del plazo de treinta (30) días, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial en caso

de incomparecencia, cfr. Arts. 145, 146, 147, 305 del C.P.C. y Art. 17 de la Ley 1000-A (núm. anterior Ley 7966).

La providencia que así lo ordenó: "San Juan, 06 de diciembre de 2018. Atento que las diligencias practicadas para determinar el domicilio de los herederos del titular dominial BRIOZZO ANDRES JOSE han resultado negativas, conforme lo establecido en el Art. 305 del C.P.C. y el Art. 17 de la Ley 1000-A, ordénase su citación por edictos y a todo tercero que se considere con derecho, para que tomen a participación en el plazo de treinta (30) días [Art. 19 Inc. c) de la Ley 883-A], bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Los edictos serán publicados por TRES (3) DÍAS, en la forma prescripta por los artículos 146 y 147 ibidem y con clara individualización del inmueble objeto de expropiación.-

Fdo.: Adriana Tettamanti, Juez. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y un diario local. San Juan, 6 de Diciembre de 2018.

Susana Camus, Pro Secretaria.-

Cta. Cte. 15.498 Febrero 04/06 \$ 1.205.-

### **RAZÓN SOCIAL**

### **EDICTO**

Por disposición del Señor Juez del Juzgado Especial de Comercio, Secretaría del Registro Público de Comercio, en autos Nº 23.666, caratulados "MASTERAGRO S.A. - S/SOBRE DIRECTORIO", se ha ordenado publicar por un día en el Boletín Oficial el presente edicto: por Acta Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas de fecha 20/11/2018; se designa como Presidente al Sr. EDUARDO GUILLERMO RECABARREN, D.N.I. 20.268.010, CUIT 20-20268010-1; y como Director Suplente al Sr. GUILLERMO MARTIN JAUREGUITO, D.N.I. 6.154.411, CUIT 23-06154411-9. C.U.I.T. Sociedad: 30-70848043-2.- San Juan, 22 de Enero de 2019. Fdo.: Dra. Analía Garcés, Secretaria - Registro Público de Comercio, San Juan.-

N° 65.226 Febrero 04. \$ 130.-



### **EDICTO**

Por disposición del Juzgado Comercial Especial, Secretaría Registro Público de Comercio, en autos Nº 23.674, caratulados "REGIÓN CORDILLERA S.R.L - S/INS-CRIPCIÓN CONTRATO SOCIAL", se ha ordenado la publicación por un día en el Boletín Oficial del Contrato Social de REGIÓN CORDILLERA SRL, cuyos datos principales son: Socios: Sr. GUSTAVO ALBERTO PLATERO, DNI Nº 18.013.176, divorciado, argentino, fecha de nacimiento 22/04/1967, 51 años de edad, domicilio real calle Hipólito Irigoyen 1856 este, Santa Lucía, San Juan, Comerciante; Srta. DANIELA ALEJANDRA PLATERO TRIGO, DNI 36.252.978, 25, años de edad, fecha de nacimiento 16-12-1992, domicilio real B° Altos de Natania, Mzna. 36, Casa 34, Rivadavia, soltera, argentina, Licenciada en Recursos Humanos; Srta. CECILIA RUTH PLA-TERO CARRIZO, DNI Nº 37.741.643, 23 años de edad, fecha de nacimiento 21-01-1995, soltera, argentina, domicilio real calle Comandante Cabot 423 Este, Barrio Edilco, Rawson, Comerciante, y Srta. MARÍA ALEJANDRA PLATERO CARRIZO, DNI 37.531.126, 25 años de edad, fecha de nacimiento 05-07-1993, soltera, argentina, domicilio real calle Comandante Cabot 423 Este, Barrio Edilco Rawson, Comerciante. Fecha de instrumento de constitución 07/11/2018 y Acta Complementaria 15/01/2019. Denominación: REGIÓN CORDILLERA S.R.L. Domicilio Social: Calle Santa Fe 457 Este, Capital, San Juan. Plazo de Duración: Cincuenta años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La producción, elaboración, fabricación, manufacturación, compraventa, comercialización, envase, distribución, importación, exportación, asesoramiento, industrialización, consultoría, representaciones, concesiones, franquicias, logística, representación por cuenta propia, de terceros, en cualquier punto de la provincia, del país y/o del exterior de los siguientes productos: A) de todo tipo de cereales, forrajes, harinas, semillas, granos y todos sus derivados y símiles; ya sea a granel, o fraccionado; asimismo

de todos los productos alimenticios, también incluidos los de panificación y confitería, derivados, conexos, anexos y complementarios. Podrá además comercializar, importar, exportar, representar y/o distribuir, por comisión, por mandato, realizar fraccionamiento, envase, empaque, y demás actividades detallas en el acápite de la presente clausula de todo tipo de productos y subproductos de la naturaleza, alimenticios y/o artículos afines, conexos, anexos y/o derivados de los mencionados precedentemente, bebidas alcohólicas, gaseosas, no alcohólicas propias o de terceros. B) de todo cuanto se relacione con la informática, comunicaciones, transmisión electrónica de vos, datos, y/o imágenes, tales como: acceso a redes informáticas por vías telefónicas troncales, satelitales, etc., creadas o a crearse, compra, venta, alquiler, importación y exportación, accesorios, periféricos, dictado de cursos de capacitación e instrucción, diseño y comercialización de espacios publicitarios digitales o de otro tipo, sin que lo enunciado signifiquen actividades exclusivas o excluyentes, sino meramente enunciativas y no limitativas, dada la evolución permanente de la informática. Encarar financiamiento de todas las actividades sociales mencionadas, ejercicio de comisiones, mandatos, representaciones consignaciones, fraccionamiento, envase, distribución y comercialización de bienes muebles e inmuebles, productos o subproductos de la naturaleza. C) de todo tipo de alimentos balanceados, sus derivados, anexos y conexos. D) todo tipo de artículos textiles en general, ropa, vestimentas, lencería, bijouterie, femenina, masculina y/o niños, accesorios y artículos de vestir en general, merchandising y todo tipo de mercadería similar y vinculada al rubro textil, tanto en carácter por mayor como por menor.- Capital Social: Se fija en la suma de \$ 120.000,00. Administración: La ejerce DANIELA ALEJANDRA PLATERO TRIGO, CUIT 27-36252978-1. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Enero de cada año.-San Juan, 16 de Enero de 2019. Fdo.: Dra. María Josefina Lucero S., Firma Autorizada - Registro Público de Comercio. San Juan.-

N° 65.212 Febrero 04. \$ 800.-



### **SUCESORIOS**

### **EDICTO**

Primer Juzgado Civil de San Juan, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de COSTELA, CLAU-DIA LUCIA (D.N.I. 8.088.712) a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días en autos Nº 167.914, caratulados "COSTELA, CLAUDIA LUCIA -S/Sucesorio (Conex. con Exp. N° 95.047)". Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y a acepten la herencia (crf. Art. 2286° y 2293° c y ss C.C.y C.N.).- San Juan, 13 de Diciembre de 2018. Mirna Silvana Morales, Jefe de Despacho.-

N° 65.208 Febrero 04/06. \$ 60.-

### **EDICTO**

El Tercer Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de VÁZQUEZ, EUSEBIO HILA-RIO D.N.I. Nº 6.743.923 a estar en derecho en el término de treinta días en autos Nº 168.450, caratulados "VÁZQUEZ, EUSEBIO HILARIO -S/Sucesorio". Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C..- Fdo: Dr. Sergio Rodríguez, Juez Subrogante. San Juan, 20 de Diciembre de 2018. Dr. Arturo Velert Vita, Pro Secretario Auxiliar.-

N° 65.220 Febrero 04/06. \$ 60.-

### **EDICTO**

El Juzgado Letrado de Jáchal, Secretaría Civil, en autos N° 40.931, "CLAVEL, RAQUEL MYRIAN - S/Sucesorio", cita por treinta días a herederos y/o acreedores del causante CLAVEL, RAQUEL MYRIAN D.N.I. N°: 13.541.505. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de la Ciudad de San Juan de mayor circulación. El plazo fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 del CPC/Ley 988-O.- Jáchal, San Juan, 1 de Noviembre de 2018. Fdo: Dr. Gustavo Marcelo Berreta. Pro Secretario.-

N° 65.219 Febrero 04/06. \$ 60.-

### **EDICTO**

Juzgado de Paz Letrado de Albardón del Poder Judicial de San Juan, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del Sr. MARTIN ROBERTO LUNA, en autos N° 354/18, caratulados: "LUNA, MARTIN ROBERTO - S/Sucesión Ab Intestato". Hágase saber que el plazo establecido comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, citándose a todos aquellos que se consideren con derecho para que dentro de los treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 28 de Diciembre de 2018. Fdo: Dr. Pedro Rodolfo Rizo, Juez de Paz Letrado.-

N° 65.217 Febrero 04/06. \$ 60.-

#### **EDICTO**

El Juez del Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minería, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODAS, RAMÓN MARTIN Y DA, ROSA ANZELMA en autos N° 168.376,



caratulados "RODAS, RAMÓN MARTIN Y DA, ROSA ANZELMA - S/Sucesorio". Publíquense por un día en el Boletín Oficial.- San Juan, 21 de Diciembre de 2018. Fdo: Dra. María Lorena Delgado, Abogada - Secretaria.-

N° 65.211 Febrero 04. \$ 60.-

### **EDICTO**

El Sr. Juez del Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minería, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr./Sra./Sres. QUIROGA, ANTONIO HÉCTOR D.N.I. N° 7.944.901 en autos N° 127.959, caratulados: "QUIROGA, ANTONIO HÉCTOR - S/Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la publicación y se computará en días corridos -conf. Art. 2340 del C.C. y C..- Publíquese por un día en el Boletín Oficial. San Juan, 11 de Diciembre de 2018. Fdo: Dra. Carolina Diumenjo, Firma Autorizada.-

N° 65.218 Febrero 04. \$ 60.-

### **EDICTO**

Noveno Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de JULIO LEONIDES PÉREZ ESPINOZA, D.N.I. 10.940.416 a estar a derecho en el término de treinta días en autos N° 167.840, caratulados "PÉREZ ESPINOZA, JULIO LEONIDES - S/Sucesorio". Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local. - San Juan, 19 de Diciembre de 2018. Fdo: Dra. Romina Nacusi, Pro Secretaria.

N°65.228 Febrero 04/06. \$ 60.-

### **EDICTO**

El Tercer Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de VERA VIDAL, EDUARDO D.N.I. N° 18.672.816 a estar en derecho en el término de treinta días en autos Nº 168.512, caratulados "VERA VIDAL, EDUARDO - S/Sucesorio". Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -Conf. Art. 692 in fine del C.P.C..- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, 27 de Diciembre de 2018. Dr. Arturo Velert Vita, Pro Secretario Auxiliar,-

N° 65.202 Enero 31/ Febrero 04. \$ 60.-

### EDICTO

Juzgado de Paz Letrado de Pocito - San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ALBERTO SANTANDER Y ANTONIA MARI, en autos N° 20.744, caratulados:"SANTANDER, PEDRO ALBERTO Y MARI, ANTONIA - S/Proceso Sucesorio". Publíquese por tres días en un diario local y en el Boletín Oficial.- San Juan, 21 de Noviembre de 2018. Fdo.: Dr. Fernando Vargas, Juez. Dr. Sergio A. Názara, Firma Autorizada.-

N° 65.010 Enero 31/ Febrero 04. \$ 60.-

### RECAUDACIÓN DIARIA

510,00
5.450,00
7.020,00

01-02-19